

QUINÓNEZ & ASOCIADOS

ESTUDIO CONTABLE, TRIBUTARIO, DE GESTIÓN Y JURÍDICO

JOSÉ GUSTAVO QUINÓNEZ BUSTOS

ABOGADO - INGENIERO COMERCIAL - CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO



INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA SEREPOR S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DEL 2017.

SEÑORES

PRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y ACCIONISTAS DE SEREPOR S.A.

Puerto Bolívar.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 y otras de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de SEREPOR S.A., presento a vuestra consideración mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Base Legal.-

La compañía SEREPOR S.A., se constituye mediante escritura pública otorgada por el Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el 18 de Noviembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 3 de Diciembre de 1996.

El capital actual pagado de la compañía es de US\$ 861.200,00, el cual se encuentra legalmente registrado en el Registro Mercantil del cantón Machala, y consta en la información registrada en la Superintendencia de Compañías.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La Administración de la Compañía SEREPOR S.A., es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar Estados Financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

En el presente ejercicio hubo cambios en los Representantes Legales, por haber vencido sus periodos. La Auditoria Externa está a cargo de la CPA. BRENDA ORDOÑEZ CAMPOVERDE, AUDITORA EXTERNA, con registro en la Superintendencia de compañías No. SC-RNAE 588.-Todos ellos designados por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Responsabilidad del Comisario Principal.-

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, de En el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento.-

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SEREPOR S.A. al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Adicionalmente, los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.



QUINÓNEZ & ASOCIADOS

ESTUDIO CONTABLE, TRIBUTARIO, DE GESTIÓN Y JURÍDICO

JOSÉ GUSTAVO QUINÓNEZ BUSTOS

ABOGADO - INGENIERO COMERCIAL - CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO



Datos Financieros.-

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(VALORES EN DOLARES AMERICANOS)

TOTAL DE ACTIVOS	2.830.106,54
PASIVO CORRIENTE	839.620,08
PASIVO NO CORRIENTE	297.899,39
TOTAL DE PASIVO	1.137.519,47
PATRIMONIO	1.692.587,07
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	2.830.106,54

ESTADO DE RESULTADOS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DEL 2017

TOTAL DE INGRESOS	1.950.248,01
COSTOS Y GASTOS	1.810.269,91
UTILIDAD OPERACIONAL	39.978,10
(-) 15 PARTICIPACION UTILIDAD A TRABAJADORES	5.996,12
(-) IMPUESTO A LA RENTA	24.192,06
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	9.789,32
(-) 10% PARA RESERVA LEGAL	978,93
UTILIDAD NETA A FAVOR DE ACCIONISTAS	8.810,39

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios. Se actualizaron los Reglamentos Internos, de Higiene y Salud.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.- Es importante señalar que en mi calidad de Comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

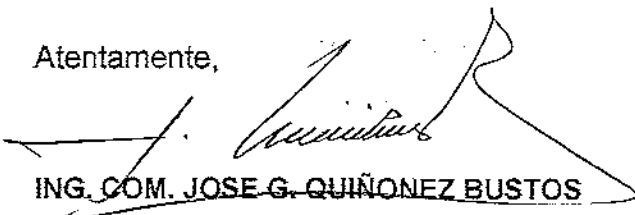
No se han realizado transacciones con compañías relacionadas.

Por lo expuesto anteriormente, me permito recomendar la Aprobación de los Estados Financieros y sus anexos, correspondientes al año terminado en diciembre 31 del 2017.

Agradezco a ustedes por la confianza al designarme para ésta función, a la vez que agradezco tanto a los directivos como al personal por la colaboración brindada, para el desempeño de mis funciones.

Abril 01 del 2018

Atentamente,



ING. COM. JOSE G. QUINONEZ BUSTOS

COMISARIO PRINCIPAL DE SEREPOR S.A.